



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día trece de abril de dos mil veintiséis, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/26, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de renta, traslado, instalación, conexión, operación y retiro de plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las Direcciones Distritales; servicio de renta de mesas tablón y sillas plegables para equipar las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), servicio de renta, instalación y retiro de lonas y carpas para las direcciones distritales durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como, la adquisición de diversos bienes informáticos, solicitados por la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados) y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Con fundamento en el numeral 43, segundo y tercer párrafos, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), y el punto 3.4 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/26 en que se actúa la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente Junta de Aclaraciones.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 21. PUNTO 8.2.2. PROPUESTA TÉCNICA. SE INCORPORA EL INCISO m)

m) Todas las características y especificaciones que indique la licitante en su propuesta técnica deberán aparecer en los folletos o fichas técnicas, la licitante deberá presentar una carta del fabricante donde, manifieste que el modelo del bien y sus accesorios cumplen con dicha característica.

2. PÁGINAS 69 Y 70. FORMATO 18. PROPUESTA ECONÓMICA. PARTIDAS 9 Y 10.

DICE:

Table with 8 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO POR PLANTA POR DÍA, MONTO MÍNIMO, MONTO MÁXIMO. Row 9: Contratación de la prestación de los servicios de renta, traslado, instalación, conexión, operación y retiro de plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las Direcciones Distritales durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Includes subtotals for IVA and TOTAL.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES QUE PODRÁN REQUERIRSE		MONTOS	
				MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
10	RENTA DE MESA TIPO TABLÓN	PIEZA		2387	238		
	RENTA DE SILLA PLEGABLE	PIEZA		7161	714		
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							

**DEBE DECIR:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR PLANTA POR DÍA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
9	Contratación de la prestación de los servicios de renta, traslado, instalación, conexión, operación y retiro de plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las Direcciones Distritales durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027	30	33	SERVICIO			
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES QUE PODRÁN REQUERIRSE		MONTOS	
				MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
10	RENTA DE MESA TIPO TABLÓN	PIEZA		238	2387		
	RENTA DE SILLA PLEGABLE	PIEZA		714	7161		
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							

Acto seguido, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, y en el presente acto no se formularon preguntas.

**TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.**

1. Numeral 1.12. No aceptación de propuestas alternativas. Menciona "En este procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, que pueda modificar de alguna manera lo establecido en estas bases, por lo que las licitantes deberán presentar una sola opción para sus ofertas". Con base en el principio de libre competencia y con el objetivo de fomentar una mayor participación de los licitantes, entendemos que las marcas y/o modelos mencionados en el anexo técnico son de referencia y se podrán ofertar otras distintas siempre y cuando se cumpla con las características técnicas mínimas establecidas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



*[Handwritten signatures and marks]*



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2. Numeral 8.2.2. Propuesta técnica. Inciso C). Menciona La copia simple de los contratos, pedidos y/o facturas presentadas deberán contener al menos la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato, pedido o se expidió la factura.
2. Objeto del contrato, pedido o factura, en donde se describan los bienes suministrados y/o servicio prestado que sean similares o equivalentes demostrables proporcionando el Anexo Técnico de dichos contratos, a los bienes y/o servicios solicitados en el presente procedimiento de contratación.
3. Periodo de suministro de bienes y/o suministro de bienes (fecha de inicio y fecha de término).
4. Las facturas que se presenten deberán contener la información requerida en los incisos anteriores y haber sido debidamente timbradas.

Hacemos de su conocimiento que no todas las facturas contienen la misma información para todos los clientes, por necesidad de cada uno en algunas no se menciona el periodo de suministro (fecha de inicio y fecha de término), objeto del contrato etc. Por lo que solicitamos a la convocante que para el cumplimiento de este requisito baste con presentar las facturas emitidas a la razón social que corresponda, con fecha de emisión, descripción de los bienes suministrados debidamente timbrada. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. PUEDE PRESENTAR FACTURAS CONTENIENDO INFORMACIÓN DE BIENES COMERCIALIZADOS POR LA EMPRESA LICITANTE RELACIONADOS CON LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, LOS DATOS DEBERÁN SER COMPLEMENTADOS EN LA RELACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS Y FACTURAS SOLICITADO EN EL PUNTO 8.2.2, INCISO C DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

3. Anexo Uno. Partidas 1 a 8. Entrega de equipos. Solicitamos amablemente a la convocante considere ampliar el plazo de entrega de los bienes a por lo menos 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato, ya que este es el plazo establecido por los fabricantes, ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

4. Numeral 4.2. Partida Desierta de la Licitación Pública Nacional. Entendemos que en caso de que una partida no cumpla esta podrá ser desechada considerando como válidas las que si cumplieron con los requisitos y que la adjudicación será por partida. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

5. Anexo Uno Para las Partida 1 a la 8, es correcto entender que el modelo de referencia es solo referencia por lo que cotizar un modelo distinto siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas y sea igual o superior no será motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

6. Anexo Uno Para las Partida 1 y 4, Solicitamos amablemente a la convocante, que con el fin de no



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Handwritten signatures and marks on the page.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

encarecer las propuestas permita que los accesorios y periféricos solicitados puedan ser de marcas distintas al equipo de cómputo, ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

7. Anexo Uno Para la Partida 1, Los equipos con factor de Forma SFF ya no cuentan con Lector discos interno, solicitamos a la convocante acepte ofertar el lector como accesorio externo. ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

8. Anexo Uno Para la Partida 4, Hacemos de conocimiento a la convocante que las características solicitadas para esta partida ya se encuentran obsoletas, por lo que solicitamos a la convocante nos permita ofertar características de procesador, RAM, Puertos, y Tecnologías actuales y vigentes, entendiéndose que las actualizaciones son mejoras en eficiencia y rendimiento ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. SE PUEDEN OFERTAR LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS O SUPERIORES. -----

9. Anexo Uno. Partidas 4, 5 y 6. En referencia a las certificaciones que solicitan para estas partidas entendemos que se deberá cumplir con al menos una de las que se citan para cada modelo, ya que dichas normas refieren al mismo fin. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. DEBE CUMPLIR CON AL MENOS DOS CERTIFICACIONES MEDIOAMBIENTALES SOLICITADAS.-

10. Anexo Uno Partidas 1, 4, 5, 6, 7, y 8. Solicitamos que en el caso de estas partidas en donde se solicita presentar carta de fabricante donde se mencione las características técnicas que cumplen los modelos ofertados en caso de no encontrarse en folletos y/o fichas técnicas, nos permita entregar carta firmada bajo protesta de decir verdad por parte del licitante en donde se mencione que el modelo cumple con dichas características ya que el plazo de entrega de documentación por parte de las marcas es de 10 días hábiles, misma que nos comprometemos a entregar en caso de resultar adjudicados. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA BOSSANOVA, S.A. DE C.V. -----

1. Referente a la Partida 10 de la obligación 4 del numeral 4.2 de contar con mobiliario extra para reposición inmediata. ¿Existe un porcentaje mínimo de reserva solicitado por el Instituto (por ejemplo, un 5% o 10% adicional a las cantidades máximas), o queda a libre criterio del licitante determinar dicho excedente para asegurar la operatividad del servicio? -----

R. NO EXISTE UN PORCENTAJE MÍNIMO DE RESERVA QUE SOLICITE LA CONVOCANTE, PERO SE PRECISA QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL MOBILIARIO SUFICIENTE PARA -----



Somos un Instituto de Calidad  
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes; y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'X' and several scribbles.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

PODER SUSTITUIR DE MANERA INMEDIATA LOS BIENES DEFECTUOSOS Y ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO. -----

2. En relación al numeral 2.2 de las obligaciones de la Partida 11, que establece que el prestador del servicio podrá sugerir cambios de metraje previa notificación a la DAOD. ¿El convocante podría precisar si en caso de que las dimensiones físicas del inmueble o las necesidades operativas de la Dirección Distrital obliguen a instalar una lona o carpa de mayor tamaño al especificado en el listado de las bases, dicho excedente de metros cuadrados será reconocido y pagado conforme al precio unitario ofertado, o deberá el proveedor absorber el costo adicional bajo el concepto de 'medidas aproximadas'? -----

R. EN CASO DE REQUERIR UN CAMBIO DE METRAJE, LA DIFERENCIA DEBE SER AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, YA QUE ÚNICAMENTE SE PAGARÁN LOS METROS CUADRADOS APROBADOS E INSTALADOS. -----

3. Con relación al numeral 2.3 de la Partida 11, que exige una sustitución en máximo 2 horas en caso de desperfectos el día 3 de mayo. ¿Podría la convocante aclarar si para garantizar este tiempo es requisito que el proveedor mantenga cuadrillas de guardia y stock de materiales en puntos estratégicos por zona distrital, o si se permitirá el traslado desde un almacén central considerando las condiciones de tráfico de la Ciudad de México? -----

R. QUEDA A CONSIDERACIÓN DE LA LICITANTE LOS MEDIOS QUE UTILIZARÁ PARA CUMPLIR CON EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LAS BASES. -----

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. -----

1. Anexo Técnico, partida 4, Laptops con accesorios. Informamos a la convocante que el modelo solicitado se encuentra descontinuado por el fabricante, entendemos que podemos ofertar un modelo reciente con características equivalentes o superiores al solicitado y este debe de estar avalado por el fabricante de la marca ofertada ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

2. Anexo Técnico, partida 4, Laptops con accesorios. Solicitan Laptops con accesorios, y que estos accesorios sean de la misma marca del equipo ofertado, para el caso del candado, debemos entender que el candado ofertado deberá está homologado por el fabricante del equipo. ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

3. Anexo Técnico, partida 1, 4, 5 y 6. Solicitan que los bienes sean entregados a más tardar el 15 de mayo de 2026, Derivado de los eventos a nivel mundial por guerras e invasiones, las cadenas suministro continúan con retrasos, derivado de lo anterior solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar los equipos dentro de un plazo de 5 a 7 semanas. ¿se acepta nuestra solicitud? -----



Somos un Instituto de Calidad  
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

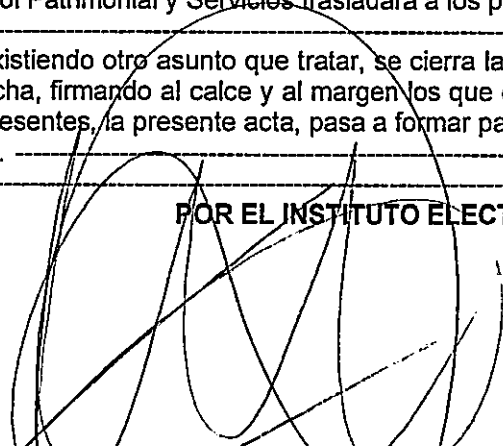
R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES.


Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados) y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La convocante manifiesta que cita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veintiuno de abril de dos mil veintiséis, a las once horas, en términos de la convocatoria, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.


No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los presentes, la presente acta, pasa a formar parte del contenido de las bases de la licitación en que se actúa.

FOR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

  
VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

  
JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

  
GABRIELA ANA MARÍA ROMÁN ÁVILA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]*



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

JOSE GERARDO MARTINEZ SANCHEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
EJECUTIVA

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
EJECUTIVA

ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA

GERARDO ALEJO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

HÉCTOR FERNANDO GONZÁLEZ  
CACHÓN  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

DULCE SCHEREZADA HERNÁNDEZ  
MONTES  
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA  
BOSSANOVA, S.A. DE C.V. SIMEC

IVÁN DARÍO MOYA HERNÁNDEZ  
OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN,  
S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



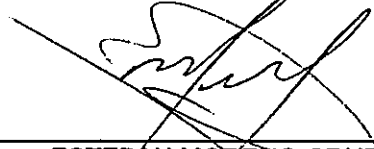
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los trabajadoras de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales, reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

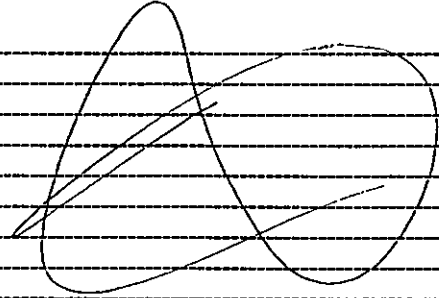




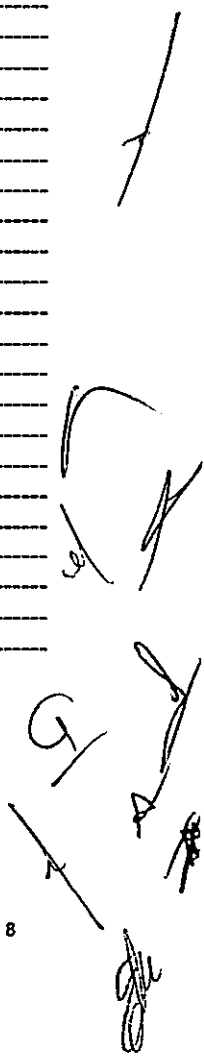
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

  
ESTEBAN MORENO-CRUZ  
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.



Lined area for text or notes, mostly blank with some faint markings.



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



